



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **05-38-038-AV-003**

Gerencia de Urbanismo

(5173) v.2.0.10-

10.34.251.71

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2022

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	11.856.853,67	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	-149.751,91	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	142.452,36	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	-292.204,27	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	0,00	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	358.030,54	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	36.128,65	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	-29.284,87	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	351.186,76	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-175.081,71	

(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	<input type="text" value="175.081,71"/>	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	<input type="text" value="0,00"/>	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	<input type="text" value="11.173.989,51"/>	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	<input type="text" value="3.044.020,77"/>	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	<input type="text" value="135.884,78"/>	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	<input type="text" value="7.994.083,96"/>	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	<input type="text" value="45.096,76"/>	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	<input type="text" value="1.857,92"/>	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	<input type="text" value="7.947.129,28"/>	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR